	MACROPROCESO ENSEÑANZA Y FORMACIÓN ESTUDIANTIL	CÓDIGO:	FOR-EFE-GDB-008
	PROCESO GESTIÓN DE BIBLIOTECAS	VERSIÓN:	0
	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS O TRABAJO DE GRADO DE FORMA CONFIDENCIAL	FECHA:	16/07/2019

Bogotá, D.C., Fecha: 21 octubre del 2021

Señores


Sistema de Bibliotecas

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Ciudad

Estimados Señores:

Yo, el abajo firmante, en calidad de autor del trabajo de grado titulado *DERECHO AL ACCESO A LA TIERRA COMO DERECHO FUNDAMENTAL. Estudio exploratorio desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, entre los años 2010-2020* presentado y aprobado en el año 2020, como requisito para optar al título de **Magíster en Ciudadanía y Derechos Humanos**; autorizo al **Sistema de Bibliotecas Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano** para que con fines académicos lo(la) preserve, conserve, organice, edite, modifique tecnológicamente y mantenga de forma **confidencial** durante **(24)** meses a partir de la fecha, por el siguiente motivo: Presentación para publicación en revista indexada.

Posterior al tiempo de **confidencialidad**, autorizo a que sea divulgado a través del catálogo en línea de las Bibliotecas Institucionales, el Repositorio Institucional, las bases de datos y redes con las que establezca convenio la Universidad y el Sistema de Bibliotecas, aplicando la licencia del estándar internacional Creative Commons  (Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International).

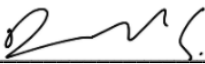
El autor certifica que la tesis y/o trabajo de grado no infringe ni atenta contra derechos industriales, patrimoniales, intelectuales, morales o cualquier otro de terceros, así mismo declara que la Universidad Jorge Tadeo Lozano se encuentra libre de toda responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pueda derivarse de la publicación del trabajo de grado y/o tesis en calidad de **confidencial** o en acceso abierto por cualquier medio.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y especialmente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, autorizo a la Universidad Jorge Tadeo Lozano a proceder con el tratamiento de los datos personales para fines académicos, históricos, estadísticos y administrativos de la Institución. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, aclaro que **“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ

Nombre Completo



Firma

C.C 1014220426 De: Bogotá

Correo electrónico: diegoacosta9104@gmail.com – diegoa.acostas@utadeo.edu.co

Vo.Bo de publicación por parte del director, asesor o tutor del trabajo de grado o tesis.

Nombre: EDGAR HERNÁN FUENTES CONTRERAS

Firma: 

Documento de identidad: 8028368